



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-002-2026

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que inicia un Proceso de Selección de Contratista.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

El proceso de la referencia es adelantado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, ubicada en el primer piso del Edificio Centro Cívico, Calle 40 # 44 - 80, de la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

2. COMUNICACIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Las correspondencias, comunicaciones, mensajes y observaciones que se realicen o surjan en el marco del proceso de contratación deben hacerse por medio virtual, en la plataforma SECOP II, a la cual se puede acceder por medio del siguiente hipervínculo: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> . En lo relativo a las observaciones sobre los documentos del proceso, estas deberán radicarse en la plataforma SECOP II, a través de la herramienta o pestaña “OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES”; por su parte, las observaciones al informe preliminar de evaluación se harán en la herramienta o pestaña de “ENVIAR OBSERVACIÓN”, que está en la ventana o campo de informes de evaluación; mientras que el resto de actuaciones serán realizadas por la herramienta o pestaña de “MENSAJES”.

La Entidad no atenderá consultas, observaciones o inquietudes que se eleven por vía telefónica o verbalmente, y en general, aquellas que se radiquen por medio distinto a la plataforma SECOP II, salvo las que deban realizarse en el marco de las audiencias que se desarrollen en el transcurso del proceso, que son actuaciones orales, o las que se reciban por correo electrónico, en virtud de una indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Pese a lo anterior, ante un evento de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II, las comunicaciones, observaciones y/o aclaraciones deberán dirigirse a la Entidad por medio de correo electrónico, remitido a la dirección electrónica nroblesc@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el proceso sobre el cual se dirige. Conforme a la anterior, una falla general que impida presentar observaciones y mensajes no repercutirá sobre el cronograma del proceso. La Entidad procederá a publicar en el SECOP II las observaciones que se presenten de esta forma, en razón de un evento de indisponibilidad.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA FACHADA DEL EDIFICIO LARA BONILLA.



4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, contemplada en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El proceso se estructurará y adelantará aplicando de manera obligatoria los Documentos Tipo para la contratación de obra pública de infraestructura social mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo previsto en la Ley 1882 de 2018 y las disposiciones reglamentarias vigentes sobre documentos tipo.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El cierre del proceso está inicialmente previsto para el 13/10/2026, a las 10:00 am.

La oferta se presenta a través de la plataforma SECOP II, por medio de sobres. En el pliego de condiciones se detallan los documentos y requisitos que debe contener la oferta.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, Y SU SUPORTE PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial con el que cuenta la Entidad para la contratación es de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS M/CTE (\$1.735.173.101)**, que equivalen a 991,01 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) incluidos el porcentaje de AIU, IVA sobre utilidad, impuestos y contribuciones de ley, incluyendo los costos asociados a la ejecución del objeto contractual, conforme al análisis de mercado realizado y los estudios técnicos disponibles. el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal 2025.

Valor que tiene soporte o respaldo en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

Número	Fecha de expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP
2526	03/07/2026	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	16	27-01-01-203	1.735.173.101,00



8. SUSCEPTIBILIDAD DEL PROCESO DE LIMITARSE A MIPYMES:

De conformidad con el monto al que asciende el Presupuesto Oficial Establecido, el cual sobrepasa el umbral fijado para proceder con la limitación a favor de Mipymes con domicilio en Colombia, la convocatoria NO es susceptible de tal limitación.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Todas las empresas que cumplan con las condiciones de idoneidad sobre las que se han construido los requisitos habilitantes, los cuales son: Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional, Experiencia, Condiciones legales y operacionales para la prestación del servicio, e Implementación de un programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todas estas exigencias se encuentran previstas en el Pliego de Condiciones.

10. PRECALIFICACIÓN.

No tiene lugar.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y la descripción general del proceso de contratación se presentará directamente en el portal SECOP II.

De conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015, los plazos descritos en el cronograma podrán ser modificados, caso en el cual la entidad publicará la respectiva adenda modificatoria, de las cuales deberán estar atentos los interesados

12. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Aprovechando las funciones y los objetivos de la plataforma transaccional SECOP II, todos los documentos del proceso se podrán consultar en dicha plataforma, a la cual podrán acceder por el siguiente hipervínculo <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> .